



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES

Año: 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 4

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión núm. 4

Jueves, 23 de octubre de 2008

ORDEN DEL DÍA

1.- **7L/AGOR-0005** Elección de cargo en la Mesa de la Comisión.

2.- **MEMORIAS DE LOS CABILDOS INSULARES**

2.1.- **7L/MCI-0004** Del Cabildo Insular de Gran Canaria, sobre los servicios transferidos, año 2006.

3.- PROPOSICIONES DE LEY DE LOS CABILDOS INSULARES

3.1.- **7L/PPLC-0001** Del Cabildo Insular de Tenerife, de Modificación del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias y de la Ley 19/2003, de 14 de abril, de Directrices de Ordenación General de Canarias.

**4.- PRESENCIAS Y COMPARENCIAS EN COMISIÓN
COMPARENCIAS**

4.1.- **7L/PCC-0022** Del Sr. presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura, a petición propia, sobre los recursos financieros de la CAC para las competencias delegadas o transferidas a los cabildos insulares.

5.- PROYECTOS DE LEY

5.1.- **7L/PL-0007** Proyecto de Ley de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial y la Ordenación del Turismo.



S U M A R I O

Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

7L/AGOR-0005 ELECCIÓN DE CARGO EN LA MESA DE LA COMISIÓN.

Página..... 4

La Presidencia comunica al Pleno que, por renuncia de la señora Julios Reyes al cargo de secretaria de la Comisión, pasa a ocupar su lugar la señora Luengo Orol, secretaria segunda de la Mesa del Parlamento.

7L/MCI-0004 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2006.

Página..... 4

El señor presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria (Pérez García) toma la palabra para presentar el informe elaborado por la institución que representa.

En relación con lo expuesto, manifiestan el criterio de los grupos los señores Jorge Blanco (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Hernández Spínola (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) interviene para referirse al informe emitido.

7L/PPLC-0001 PROPOSICIÓN DE LEY DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2000, DE 8 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS LEYES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE CANARIAS Y DE ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS Y DE LA LEY 19/2003, DE 14 DE ABRIL, DE DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL DE CANARIAS.

Página..... 10

El señor presidente del Cabildo Insular de Tenerife (Melchior Navarro) explica el contenido de la iniciativa.

Señalan el parecer de los grupos los señores Jorge Blanco (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Pérez García (GP Socialista Canario).

Para aludir a lo expuesto toma la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez).

El señor presidente del Cabildo Insular de Tenerife hace uso de un turno de réplica.

La Presidencia señala a la Comisión que se abre un plazo para que los grupos parlamentarios puedan presentar propuestas de informe.

7L/PCC-0022 COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA CAC PARA LAS COMPETENCIAS DELEGADAS O TRANSFERIDAS A LOS CABILDOS INSULARES.

Página..... 12

El señor presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura (Cabrera González) toma la palabra para informar acerca del asunto que se debate.

Manifiestan su criterio los señores presidentes de los cabildos insulares de Tenerife (Melchior Navarro), El Hierro (Padrón Hernández), Gran Canaria (Pérez García), La Gomera (Curbelo Curbelo), Lanzarote (Armas Rodríguez) y La Palma (Perestelo Rodríguez); y los señores diputados Jorge Blanco (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Hernández Spínola (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) hace uso de la palabra para referirse al tema objeto de debate.

El señor Hernández Spínola y el señor vicepresidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

Por una cuestión de orden interviene la señora Navarro de Paz (GP Popular).

El señor presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura vuelve a tomar la palabra para aludir a los temas planteados.

7L/PPLC-0001 PROPOSICIÓN DE LEY DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2000, DE 8 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS LEYES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE CANARIAS Y DE ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS Y DE LA LEY 9/2003, DE 14 DE ABRIL, DE DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE CANARIAS (CONTINUACIÓN).

Página..... 23

La Presidencia señala que, finalizado el plazo determinado, no se han presentado propuestas de informe sobre la proposición de ley presentada.

7L/PL-0007 PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PARA LA DINAMIZACIÓN SECTORIAL Y LA ORDENACIÓN DEL TURISMO.

Página..... 23

La Presidencia comunica que el punto del orden del día 5.1 se aplaza para una próxima sesión de la Comisión de Cabildos.

Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y un minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Muy buenos días, excelentísimas señoras y señores, excelentísimos señores presidentes de los cabildos.

Vamos a comenzar la reunión de esta Comisión de Cabildos.

Hay una cuestión previa.

Quiero agradecer la presencia de los miembros del Gobierno, del vicepresidente y del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y anunciar también que el consejero de la Presidencia desea estar presente. Se incorpora a lo largo de la reunión, porque tenía un acto en la Universidad de La Laguna.

7L/AGOR-0005 ELECCIÓN DE CARGO EN LA MESA DE LA COMISIÓN.

El señor PRESIDENTE: En el primer punto del orden del día tenemos la elección de cargos de la Mesa.

En base a los acuerdos políticos establecidos por los grupos parlamentarios, ha renunciado a la secretaría de esta comisión doña María del Mar Julios Reyes y, comoquiera que la composición de esta Mesa, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, es automática, es decir, el vicepresidente de la comisión, en este caso la vicepresidenta, será uno de los vicepresidentes del Parlamento y los secretarios serán uno de los secretarios, pues, si tiene su conformidad, pasaría a ocupar la secretaría de esta comisión doña Francisca Luengo Orol, secretaria segunda de la Mesa, que puede pasar automáticamente. Con lo cual queda constituida.

Te damos la bienvenida y mucha suerte.

7L/MCI-0004 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2006.

El señor PRESIDENTE: Segundo punto, memorias de los cabildos insulares. En este caso memoria del Cabildo Insular de Gran Canaria, sobre los servicios transferidos, informe relativo al año 2006.

Tiene la palabra el señor presidente, don José Miguel Pérez.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA (Pérez García): Muchas gracias. Muy buenos días. Señor presidente, señores miembros de la Mesa, señoras y señores diputados y queridos presidentes de cabildos.

La memoria que traemos hoy y que ustedes conocen, porque se envió en su momento, nos referirá a un problema ya tratado justamente hace

un año y, por tanto, seré breve en las conclusiones. He redactado una lectura breve de un resumen de la misma, que paso a continuación a detallar.

La Ley 14/1990, la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Canarias, establece el mandato de dar cuenta parlamentaria acerca del coste de funcionamiento y el nivel de eficacia de las competencias transferidas o delegadas por la comunidad autónoma al cabildo. Cumplimos con ello no solo un mandato legal, ubicándonos en el ámbito del control parlamentario, sino que damos cuenta cumplida de una realidad que no por reiterada debe suscitar menos interés. Se trata de analizar y debatir con datos fehacientes y en un marco cronológico preciso el grado de cumplimiento de nuestra Administración insular en cuanto debe satisfacer los derechos ciudadanos.

Para este fin la memoria que se presenta ha utilizado una metodología basada en un patrón común para la disección de todos los servicios del cabildo que gestionan las mencionadas competencias. Ello facilita, con toda seguridad, conocer al nivel de detalle más exacto el coste real del funcionamiento de estos servicios.

Tengo que añadir también de forma destacada que este informe estaba prácticamente redactado en los momentos en que nosotros entramos en el gobierno del cabildo, estaba redactado por los miembros del anterior equipo de gobierno, y, por lo tanto, nos hemos prácticamente limitado a rubricar su contenido.

No hemos considerado en esta memoria –y esto quiero precisarlo– el alcance de los costes indirectos, esto es, el del conjunto de los servicios que son indispensables para el funcionamiento adecuado de aquellos que prestan directamente las competencias transferidas o delegadas. Si tal considerando se hubiese incluido aquí, el nivel de insuficiencia financiera resultante se situaría en un porcentaje mucho más elevado. Esos costes indirectos elevarían, por tanto, las conclusiones que se presentan en el actual informe, pero las incluiremos en las relativas a los años siguientes. Se trata de incluir aquí el análisis del coste, del personal que utilizan los servicios de las actuales competencias, las amortizaciones de las inversiones del capital realizadas, etcétera.

Esta metodología distinta es, por tanto, análoga a la que se está siguiendo en estos momentos en la Audiencia de Cuentas de Canarias en la realización de sus respectivos informes sobre las insuficiencias de las administraciones insulares.

Por otro lado, la memoria está estructurada en una doble parte. La primera corresponde al detalle de las diferentes consejerías afectadas por las competencias transferidas o delegadas y la segunda está conformada a su vez por dos grupos: el primero, los anexos de liquidación de los Presupuestos del 2006 y el detalle del modelo seguido para elaborar la presente memoria.

Como conclusiones claras, creo que la primera es rotunda: en aquel momento se planteó que el peso relativo de la insuficiencia financiera en el 2006 se elevaba al 38%, aumentando con respecto al año anterior en casi un 30%, en el sentido de que la del 2005 se había cifrado en un 30. Los créditos de la comunidad autónoma transferidos para competencias se mantuvieron casi estáticos, mientras que la influencia de las aportaciones de fondos propios del cabildo fue, por tanto, más considerable.

Por servicios, sobresale la insuficiencia en la atención sociosanitaria, que en el Cabildo de Gran Canaria se organiza en gran medida en el Instituto de Atención Sociosanitaria, donde la insuficiencia se elevaba a un 43%. Es significativo señalar el coste de las actuaciones en materia de política territorial y en particular las calificaciones territoriales, donde la competencia se asumió sin dotación de personal y dotación de recursos y, por tanto, al cabildo esta insuficiencia le supone el 100%, donde además el incremento entre el 2005 y el 2006 se elevó un 23%.

Otros servicios también importantes en esta materia los constituyen los deportes, con un 56%; el transporte, cerca de un 39; el patrimonio histórico, con casi la mitad del presupuesto; las carreteras, con casi un 39%; la agricultura, ganadería y pesca, con casi un 60; las actividades clasificadas, con un 62; el medio ambiente, con un 25, etcétera. No quiero cansarles, porque está todo detallado en los respectivos cuadros.

Todo ello pone de manifiesto que la dotación del actual sistema competencial es claramente deficitaria. Se ha mantenido con recursos propios del cabildo en tiempos de bonanza y en los actuales, en los tiempos actuales, y en la etapa que seguramente se avecina, creo que la conclusión es clara: cada vez va a ser más cuestionada esta situación.

La etapa iniciada en 2003, que pretendió dar respuesta a la evolución del coste de las transferencias en virtud de cómo iba cambiando el Fondo de Suficiencia, no ha podido eliminar un problema que se arrastra desde mucho antes. En su día, esas competencias se actualizaron a un 2%, aproximadamente, en función de la inflación prevista, mientras que al Gobierno de Canarias, en aquel momento, se le fueron transfiriendo por parte del Gobierno central cantidades que en algún caso llegaron a incrementar partidas superiores a los dos dígitos. Yo creo que esta circunstancia, esta circunstancia de arrastre histórico, fundamenta la petición que hace continuamente la Federación Canaria de Islas, los cabildos, de creación de un fondo de actualización de competencias, de las competencias transferidas. Con todo pienso que solo esto será una respuesta parcial y coyuntural al problema de fondo. Tal dificultad se debería acometer, entendemos, con mucha mayor hondura, promoviendo iniciativas legislativas que permitan

disponer –entiendo– de una nueva Ley de Cabildos, así como también definir con mayor precisión el distinto marco competencial y las fuentes de financiación de cada caso.

También entiendo que es necesario promover un cambio en la ley de financiación, así como que Canarias se dote de una ley propia de organización y funcionamiento de los cabildos canarios.

Dichas modificaciones, entiendo, no pueden retrasarse. Se trata, además, al tiempo presente y al futuro, del ordenamiento canario, de buscar fórmulas más idóneas para lograr que el objetivo principal, que no es otro que cubrir los derechos ciudadanos, pueda llevarse a cabo con mejores prestaciones y sin más dilaciones.

Apelo en ese sentido a un compromiso establecido en esta misma Cámara –y que luego comentará el presidente de la Fecai– hace un año. El Gobierno de Canarias se comprometió a dos cosas importantes de cara a los cabildos. En primer lugar, a la creación de un foro de encuentro con el propio Gobierno, en la Conferencia de Presidentes. Eso se ha cumplido y ha funcionado, pero el otro gran compromiso, que era la necesidad de crear una comisión mixta de estudio entre el Gobierno de Canarias y los propios cabildos, a nivel técnico, a nivel político, con inserción en esa comisión específicamente del área de Economía y del área de Presidencia, sigue todavía esperando por su cumplimiento. Creemos que en ese sentido no puede haber más dilación y, a la vista de lo que está ocurriendo en este mismo año, con esta coyuntura, yo creo que este compromiso debe ser cumplido cuanto antes, porque, si no, seguramente en el año siguiente, cuando presentemos un nuevo informe, vendríamos a hacer lo mismo y esta comisión no puede ser simplemente la receptora de quejas por parte de nuestras administraciones insulares.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Corresponde ahora a los demás cabildos insulares, si desean hacer uso de la palabra.

El Cabildo de Tenerife no. ¿Algún cabildo insular desea hacer uso de la palabra? (*Pausa.*)

Bien. Muchas gracias.

¿Por los grupos parlamentarios? Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Navarro de Paz tiene la palabra... ¡Ah, perdón!, señor Jorge Blanco, tiene la palabra.

El señor JORGE BLANCO: Muy bien. Pues muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero darles la bienvenida al Parlamento de Canarias a los presidentes del cabildo que están presentes hoy en esta Comisión General de Cabildos, al igual que al vicepresidente del Gobierno y al consejero de Política Territorial,

miembros del Gobierno, también presentes en esta reunión.

El punto que tratamos, que es el análisis de los costes de los servicios transferidos en el año 2006 por parte del Cabildo de Gran Canaria, no viene a ser sino, como bien dijo el presidente del cabildo, pues, un reflejo de lo que tradicionalmente todos los presidentes de cabildo, durante ya no solo este mandato sino durante el resto de los mandatos anteriores, vienen expresando ante el Parlamento de Canarias. Bueno, cuál es el grado de ejecución, el resultado, en definitiva, el grado de satisfacción que cada uno de los cabildos insulares y, por ende, cada uno de los ciudadanos de cada una de las islas de Canarias tiene en relación con aquel proceso –yo creo y mi grupo político lo valora muy positivamente, ese proceso– de transferencia y de delegación a los cabildos insulares.

El Grupo Popular, como bien saben todos, es un partido político eminentemente cabildista, cree profundamente en los cabildos insulares, y, por tanto, todo aquello que acerque la Administración pública al servicio de los ciudadanos y a las islas en concreto, bueno, pues, siempre nos parecerá de manera positiva y tendrá siempre, en ese caso, nuestro apoyo.

Y lo que refleja el informe de la memoria de los servicios del Cabildo de Gran Canaria, pues, no viene a ser tampoco algo diferente al resto de los informes del resto de los cabildos insulares y del resto de los años también, que es la insuficiencia financiera de los servicios prestados por cada una de las corporaciones insulares.

Yo, en este caso concreto, sí quisiera expresar la felicitación a los servicios técnicos y administrativos del Cabildo de Gran Canaria. Se nota que las cosas, desde el punto de vista técnico y también de la dirección política en el año 2006, se hicieron correctamente, porque es muy fácil leerla, es muy fácil comprender los informes correspondientes y es fácil comprobar el detalle de cada uno de los servicios, en concreto, de los servicios transferidos y delegados en concreto, en los que no existe desfase –digamos– financiero y en los que sí existe. A mí me llama la atención mucho el desfase del 43% en extensión agraria; el 45% en infraestructura rural, en relación con los fondos que los cabildos o el Cabildo de Gran Canaria ha tenido que aportar en este tema; el 71% en materia de juventud; el 38% en obras públicas, que suponen en cifras o en valores absolutos más de 10 millones de euros que ha tenido que aportar el Cabildo de Gran Canaria en ese caso. Eso significa también, bueno, pues, que también se invirtió mucho, se hizo mucha infraestructura, y el cabildo apostó por las infraestructuras durante el año 2006 en la isla de Gran Canaria.

Y también detecta otra cosa, que lo ha señalado el presidente del cabildo pero que se lleva señalando

con anterioridad, el anterior presidente del cabildo y el resto de los presidentes de cabildos, que se ha producido por parte del Parlamento de Canarias la aprobación de determinadas leyes de carácter sectorial que afectan, que inciden directamente en los cabildos insulares. Por tanto, se les conceden competencias a los cabildos insulares de materias que son competencia del Gobierno canario, o que debieran serlo, pero no se les ceden los recursos personales, económicos y materiales necesarios. Y el caso más clamoroso, que espero que se resuelva en la próxima modificación de la Ley del Territorio y de las Directrices Generales de Ordenación, son las calificaciones territoriales, tal y como dijo el presidente del cabildo. O sea, no puede ser que el 100% de los gastos generados en la ejecución de esa competencia sean gastos aportados por el Cabildo Insular de Gran Canaria, porque, en definitiva, es una competencia otorgada por la legislación autonómica, y esas cosas son las que hay que resolver. O bien otorgando recursos a los cabildos –no al de Gran Canaria solo, sino a los siete– o bien simple y llanamente suprimiendo lo que son las calificaciones territoriales, que me parece que va siendo ya un clamor popular que no tiene mucho sentido la existencia de las mismas.

Y, en definitiva, bueno, pues, lo que quiero decirles es que mi grupo político, como siempre, bueno, pues, se pone a disposición de las instituciones insulares para coadyuvar en la medida de lo posible a resolver un problema secular que tienen los cabildos, las instituciones de Canarias, en relación con las competencias que les vienen otorgadas a través de la transferencia o de la delegación por parte del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jorge Blanco.

Por Coalición Canaria, el señor González Hernández tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Pues dar la bienvenida a los señores presidentes de los cabildos y a los miembros del Gobierno presentes.

En relación al informe que ha hecho el presidente del Cabildo de Gran Canaria, es un informe que está muy bien estructurado. No sé si la corporación tiene una contabilidad analítica que permita precisar exactamente cuáles son los costes indirectos de todas y cada una de las actividades. Es bastante difícil separar y establecer qué porcentaje de una determinada actividad, persona, edificio o gasto corresponde a cada una de las competencias, pero, bueno, eso es un paso adelante. Es una pregunta, casi no sé exactamente si lo tiene.

Creo que, efectivamente, estamos en un momento difícil, difícil, y todos debemos ser conscientes

de que los fondos públicos que manejan todas las administraciones públicas nacen de los impuestos de los ciudadanos y que tienen que contribuir a conseguir el mejor servicio posible. Este Parlamento ha hecho varios intentos de hacer frente a las dificultades que se habían planteado a lo largo del proceso de transferencias en los años subsiguientes. Por ejemplo, estableciendo con carácter genérico cuáles serían las formas de actualización de los fondos disponibles. Es posible –y lo comentamos ya hace algunos meses– que la parte inicial no estuviera bien configurada, pero parece razonable que haya una indexación entre el gasto normal de transferencias, que no inversión, a lo que la comunidad autónoma también tiene como fuente fundamental de su financiación, que es el Fondo de Suficiencia, y que las inversiones, pues, puedan crecer igual que las inversiones que sean reales por parte de la comunidad autónoma, no aquellas donde la comunidad autónoma simplemente actúa de intermediaria de los fondos directos del Estado y de la Unión Europea.

A mí me parece que es interesante la propuesta que ha hecho el señor presidente del cabildo de que incidamos en este Parlamento, y estamos en ámbito parlamentario, sobre la posibilidad de tener una nueva ley de organización y funcionamiento de los cabildos, pero habría que profundizar también, quizás, en la distribución competencial entre los cabildos y los ayuntamientos. Es posible que en época de vacas flacas tengamos que tener muy claro que hay que evitar duplicidades y conseguir sinergias. Eso tendrá que ir acompañado, en mi opinión, de una redefinición exacta de cuáles son las competencias que son de la comunidad autónoma, cuáles son de los cabildos y cuáles serían de los ayuntamientos, porque, claro está, los cabildos no tienen una financiación, que sí tienen los ayuntamientos, que es la capacidad fiscal que tienen mediante todos los tipos de precios públicos o incluso de algo que se ha olvidado, que son contribuciones especiales. También está a disposición de los cabildos.

A mí me parece, insisto, que, bueno, los problemas que plantea el presidente no son nuevos, en esta Cámara se han reiterado varias veces, y es claro que si se reiteran es porque no se han buscado las soluciones. Esperemos que a lo largo de este proceso, de este periodo legislativo, logremos redefinir las competencias e intentar, de una manera u otra, resolver los problemas de financiación, de manera que los fondos a disposición de todas las administraciones canarias vayan a conseguir la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Hernández Spínola tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenos días. Gracias, señor presidente. Señores presidentes de los cabildos insulares, señores miembros del Gobierno, señores periodistas que hoy nos acompañan, señores compañeros diputados.

Quería fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación a esta memoria que hoy ha presentado el presidente del Cabildo de Gran Canaria correspondiente al año 2006. Se trata de una memoria adaptada ya al modelo único que aprobó el Parlamento de Canarias la pasada legislatura y creo que ha tenido un buen reflejo ese acuerdo que homologa todas las memorias que presentan, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 14/90, los cabildos insulares.

Como notas a destacar de esta memoria, yo, en primer lugar, señalaría una constatación, y es que se produce sin duda una mejora en la gestión por parte de los cabildos insulares, no cabe duda de que debido fundamentalmente a la aportación de medios personales y materiales que los cabildos han implementado a esas transferencias que en su día recibieron del Gobierno de Canarias.

Otra nota característica es la insuficiencia financiera crónica –y ya se ha expresado aquí por el propio presidente del cabildo y también por el resto de los portavoces de los grupos parlamentarios–, lo que da lugar a una aportación suplementaria de los cabildos insulares, en este caso del Cabildo de Gran Canaria.

También se ha señalado la mala praxis que consiste en transferir a los cabildos a través de leyes sectoriales sin el debido acompañamiento de recursos materiales y personales. Hay un ejemplo clamoroso, que son las calificaciones territoriales, que también se han citado. En este caso, en esta memoria del año 2006, el Cabildo de Gran Canaria ha tenido que hacer una aportación de más de un millón y medio de euros para atender la prestación de este servicio.

Pero, aprovechando, aprovechando este comentario que acabo de hacer sobre las calificaciones territoriales, sí que quiero poner el acento en un incumplimiento legal por parte del Gobierno de Canarias, y es que la Ley 9 del 2003, la Ley de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, establece en su artículo 10 un principio, y ese principio es el principio de la lealtad institucional. Y ese artículo obliga al Gobierno de Canarias a evaluar el impacto que pueda suponer cualquier transferencia que se efectúe en este caso a los cabildos y que tiene impacto en las haciendas territoriales canarias, a efectos de su corrección. Esta ley es del año 2003, estamos en el 2008, han transcurrido cinco años, y que yo sepa y que sepa mi grupo nunca hasta ahora el Gobierno de Canarias ha procedido a esta corrección, en el sentido de financiar una competencia que se ha transferido por una ley sectorial. O sea, que hay aquí, en este caso concreto, un incumplimiento legal del artículo 10 de la Ley 9/2003.

Otra de las propuestas que se efectúan en esa memoria del 2006 supone una reivindicación presentada por el Cabildo de Gran Canaria de entonces, es decir, bajo la presidencia del señor Soria, y esa reivindicación consistía en el traspaso a los cabildos de las potestades públicas en materia de inspección y sanción turística. Ahora que el señor Soria ya no está en el Cabildo de Gran Canaria pero está en el Gobierno de Canarias y es el vicepresidente, y además detenta la Consejería de Turismo el Partido Popular, no he visto cómo esta reivindicación de este traspaso a los cabildos insulares en materia de inspección y sanción turística haya sido planteada por el actual Gobierno de Canarias.

Yo creo –y voy terminando– que hay una crítica general reiterada, permanente, en esta Comisión General de Cabildos, y es el incumplimiento del Gobierno en la revisión del Decreto 149/94, que aprueba la metodología que rige la valoración de las competencias traspasadas o delegadas a los cabildos insulares. Recuerdo una Comisión de Cabildos, hace exactamente un año, en el mes de octubre del 2007, y recuerdo muy bien las palabras del entonces, del entonces y del actual, consejero de la Presidencia, el señor Ruano –que lamento que no esté presente–, en las que se comprometía solemnemente ante esta comisión a que el Gobierno, de forma inmediata –y utilizó esta terminología literal–, de forma inmediata, procuraría la celebración y la constitución de una comisión para modificar la valoración de las competencias que se transferían o delegaban a los cabildos.

Me parece que las cosas no es que estén mal, las cosas se han agravado, y esta memoria del año 2006 pone de manifiesto que la aportación del cabildo ha subido 8,5 puntos respecto del ejercicio anterior, respecto del ejercicio del año 2005. Por tanto, el problema no es que exista, existe y es reconocido; el problema está en que año a año se viene agravando ante la pasividad, la desidia y el desinterés del Gobierno de Canarias.

No voy ahora a profundizar en este asunto porque tendré ocasión luego, en una comparecencia que ha pedido el presidente del Cabildo de Fuerteventura, como presidente de la Fecai, para tratar precisamente, de forma específica, este asunto de las competencias transferidas o delegadas a los cabildos insulares, y entonces explicaré de forma más detallada qué posición tiene mi grupo parlamentario y cómo creo que debemos acabar ya con esta especie de llantina permanente y empezar de verdad a poner las bases de modificación de algunos textos legales para superar la situación actual.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Procede ahora la intervención del Gobierno para expresar el criterio del Gobierno.

Señor vicepresidente, consejero de Economía y Hacienda, señor Soria López, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señora, señores presidentes de cabildo, señorías, representantes de los medios de comunicación.

Nos trae hoy aquí, tal como ya se ha comentado por parte de las anteriores intervenciones, la memoria justificativa del coste de funcionamiento y el rendimiento y eficacia de los servicios transferidos al Cabildo de Gran Canaria. Y quiero, en primer lugar, en nombre del Gobierno, expresar mi felicitación al presidente del Cabildo de Gran Canaria, porque presenta un informe que como memoria es un informe ordenado, sistemático, coherente, que responde a las funciones que se espera que una memoria de esta naturaleza tenga en su contenido.

Yo quiero hacer, en nombre del Gobierno, algunos comentarios, empezando, si me permiten, por un proverbio chino, que dice: “algunos políticos son tan previsibles que parecen paridos por sus adversarios”. ¿Por qué digo esto? Digo esto porque la última vez que comparecí como presidente del Cabildo de Gran Canaria ante esta Comisión General de Cabildos en este Parlamento lo hice el 13 de febrero del año 2007 para dar cuenta de los servicios transferidos en el año 2005 y la liquidación presupuestaria del año 2004 y hoy comparezco, en nombre del Gobierno, justamente para dar la opinión, en nombre del Gobierno, de lo que es la memoria, no del 2005 ni del 2004 sino del 2006, del Cabildo de Gran Canaria. Y pudiera parecer que podía entrar en alguna contradicción debido a la diferencia de funciones de entonces y ahora, pero quiero decir que no es el caso, y que no solo no es el caso sino que una parte de la intervención referida a la memoria del año 2006 que nos presenta hoy el presidente del Cabildo de Gran Canaria la voy a leer literalmente del acta del *Diario de Sesiones de la Comisión General de Cabildos* de aquella fecha.

“Esta memoria la contemplamos como una herramienta útil para conocer el nivel de insuficiencia o suficiencia financiera respecto al conjunto de competencias transferidas.”

“¿Cuáles son, de manera somera, las conclusiones a las que llega esta memoria –del año 2006–? A pesar de lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Canarias, más en concreto en el artículo 23, párrafo 4, un ejercicio más –tal como hoy se ha expresado aquí a través de esta memoria–, en lo que toca al Cabildo de Gran Canaria, se evidencia una insuficiencia financiera en relación a los servicios transferidos o delegados.”

“Frente a la insuficiencia manifestada, el cabildo –tal como aquí se ha dicho y se recoge–

ha tenido que aportar recursos propios para poder hacer frente a la financiación de estas competencias delegadas y transferidas”. En algunos casos –añado hoy en relación a lo que decía entonces–, tal como también pone de manifiesto la memoria, hay supuestos de cofinanciación del cabildo que están por encima del 40% y en algunos servicios incluso por encima del 70%.

Y “el problema además se agrava –lo cual sigue siendo cierto– debido a la transferencia de nuevas competencias a través de un mecanismo que no es el adecuado, que es transferir competencias a través de leyes sectoriales, porque no van acompañadas de los oportunos medios materiales y personales, así como de los créditos presupuestarios correspondientes”.

Se ponía entonces, vale también hoy puesto que se ha hablado de ello, el ejemplo de las calificaciones territoriales, que entonces para el año 2004 estaba cifrada en 1.400.000 euros la cofinanciación, la financiación que tenía que poner el Cabildo de Gran Canaria, hoy está por encima de 1.500.000.

“Hay una persistente insuficiencia financiera respecto a las competencias transferidas y delegadas, quizás también debido a que no se revisan, de una manera adecuada, las bases sobre las cuales se hicieron los traspasos desde un primer momento”, y eso también sigue siendo válido.

“Año tras año, el equilibrio presupuestario en el Cabildo de Gran Canaria se alcanza gracias –teniendo en cuenta esa insuficiencia– al incremento de recursos del propio cabildo para atender el coste total de las transferencias transferidas o delegadas.”

“Por tanto, un año más –en relación al año 2006–, se pone de manifiesto la insuficiencia financiera para atender el conjunto de competencias transferidas o delegadas y, por tanto, nuevamente se pide en esta memoria que esa insuficiencia se vaya corrigiendo, siquiera sea de una manera paulatina, para que las competencias estén dotadas con el coste real y efectivo de lo que supone mantenerlas.”

Hasta aquí lo que entonces se decía, que nos parece sigue siendo literalmente válido en el día de hoy. ¿Han cambiado algunas cosas? Ciertamente han cambiado algunas cosas, porque a lo largo del periodo de tiempo que transcurrió en la legislatura anterior es verdad que estábamos en el mejor de los ciclos económicos que hemos visto nunca, en los últimos años al menos, en la economía mundial, en la europea, en la española y también en la canaria. Las cosas han cambiado radicalmente desde hace un año y ya no estamos en esos momentos en los que, ejercicio tras ejercicio, había incrementos de recaudación y, por tanto, incremento en la participación de los cabildos, de los ayuntamientos y de la propia comunidad autónoma en los recursos derivados de los tributos del REF, sino que estamos justamente en una situación contraria, y es que, por primera vez desde que se aplica la ley, todos, sin

excepción, estamos teniendo que hacer frente a un ejercicio en el que los recursos no solo son los que se tenían previstos sino que son inferiores, lo cual obliga, nos obliga a hacer ajustes.

Yo he escuchado distintas propuestas, todas las cuales me parecen de sumo interés: reformar la Ley 9 del año 2003, de Financiación de las Entidades Locales y Territoriales de Canarias, he escuchado abordar un nuevo marco legislativo, con el fin de definir de una manera más clara el marco competencial en cuanto a la distribución de competencias entre las distintas administraciones de Canarias; todo lo cual, lógicamente, el Gobierno lo escucha muy atentamente.

Sin embargo, creo que tenemos que estar ahora mismo en el mundo de lo posible, y en el mundo de lo posible en relación al problema que tenemos sobre la mesa, estructural, de insuficiencia financiera de los cabildos, y coyuntural, de agravamiento de esa insuficiencia, debe pasar por algunas cuestiones que desde el Gobierno queremos plantear a los cabildos, que apoyen en una acción conjunta para que podamos plantearlo en la instancia debida, que no es otra que el Gobierno de la nación.

La primera de las cuestiones, reclamar el que la cuantía total que año a año devuelve la Comunidad Autónoma de Canarias por concepto del IGIC a las arcas del Estado, hoy cifrada en unos 335 millones de euros, podamos establecer un calendario para que paulatinamente vaya quedándose, ejercicio tras ejercicio, en Canarias, con una salvedad, y es que fuera a integrar el bloque canario de financiación en los mismos términos que el resto de la recaudación del IGIC, de tal forma que pudiera distribuirse en los porcentajes establecidos por la Ley de las Haciendas Locales.

Segunda. En cuanto a aspectos concretos como el de las calificaciones territoriales, creemos que justamente la Ley de Medidas Urgentes, donde se plantea una reforma de las Directrices de Ordenación del Turismo y del Territorio, lo que viene a hacer, entre otras cuestiones, en materia del territorio, es flexibilizar la gestión de estas calificaciones por parte de los cabildos, para que no se conviertan en una traba adicional de muchos proyectos de mejora, de inversión, que tienen ganaderos, que tienen agricultores, que tienen particulares en Canarias, lo cual podría flexibilizar y ayudar a que esos periodos de tiempo, que a veces duran un año, a veces ocho meses y a veces seis, pero en todo caso que suponen una rémora para los que los piden, pudieran aligerarse.

Por tanto –y con esto finalizo mi intervención–, creo que lo que plantea esta memoria está en coherencia con lo que ha sido el ejercicio 2006, que es el que hoy venimos aquí a analizar. Esa insuficiencia financiera que se manifiesta en la memoria es una insuficiencia cierta, no solo del Cabildo de Gran Canaria, de todos los cabildos,

y creo que las vías para resolverla, más allá de planteamientos muy respetables de modificación de determinados marcos legales, también debe ir en consonancia a aspiraciones legítimas de todas las administraciones públicas de Canarias para que el 100% de lo que es un tributo REF, el impuesto general indirecto canario, pase a engrosar en su totalidad el bloque canario de financiación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soria López.

Este asunto queda concluido, la práctica habitual, salvo que haya una... Si no reabrimos los turnos, pues, queda, queda concluido y presentada, por lo tanto, la memoria correspondiente al año 2006 del Cabildo Insular de Gran Canaria sobre los servicios transferidos.

7L/PPLC-0001 PROPOSICIÓN DE LEY DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2000, DE 8 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS LEYES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE CANARIAS Y DE ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS Y DE LA LEY 19/2003, DE 14 DE ABRIL, DE DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposiciones de ley de los cabildos insulares. Una, del Cabildo Insular de Tenerife, de Modificación del Decreto Legislativo 1 del 2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias y de la Ley 19 del 2003, de 14 de abril, de Directrices de Ordenación General de Canarias.

Bueno, tiene la palabra, por lo tanto, el señor presidente del Cabildo de Tenerife, el señor Melchior Navarro.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Melchior Navarro): Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados, compañeros de los restantes cabildos de Canarias, señoras y señores de los medios de comunicación.

El Cabildo de Tenerife ha presentado esta iniciativa legislativa al Parlamento con el objeto de disminuir la vulnerabilidad que el sector agrario en el archipiélago –en especial el principal factor de producción, que es el suelo como recurso agronómico– tiene y que se encuentra sometido a una fuerte presión por parte de otras actividades económicas, y con ello, pues, se conduce, o conduce, a una pérdida irreversible de suelos agrarios. Y ello muy especialmente en la parte del sector agrario más vulnerable todavía, que es el de las medianías de nuestras islas.

Por eso esta proposición de ley tiene por objeto ayudar a invertir la tendencia de este proceso, negando la irreversibilidad del mismo y proponiendo instrumentos más eficaces de protección del suelo agrario. Y esto se propone realizar a través de la introducción de un mecanismo, denominado canon, que permite dar valor económico a un conjunto de valores no estrictamente agronómicos del suelo rústico de protección agraria. Ello cuando se produce una afección promovida por la instalación de las nuevas infraestructuras públicas. Ese valor, valores como por ejemplo los paisajísticos, valores ambientales, valores de mantenimiento de la biodiversidad, valores y función estratégica de la producción de alimentos, etcétera.

Por otro lado, a través de la consignación de los recursos obtenidos por dicho mecanismo, el canon, en la realización de políticas activas de conservación y mejora de los espacios de especial valor agronómico, agrario, que son los principales depositarios de la biodiversidad agraria y de las tradiciones rurales, que son propias al pueblo de Canarias.

La propuesta del Cabildo de Tenerife se concentra en tres aspectos que consideramos fundamentales para perfeccionar la legislación existente en relación con la protección del suelo rústico de protección agraria. Dicho texto fue expuesto por quien les habla en el Pleno del Parlamento de Canarias y se ha dado, pues, conocimiento a todos los cabildos y a todo el conjunto del sector agrario.

Por ello, en esta breve intervención, señor presidente y señorías, yo lo que pido es el apoyo de los grupos políticos durante el trámite parlamentario y señalar, quizás, expresamente que el conjunto del sector agrario de Canarias apoya esta iniciativa y ve en esta propuesta una oportunidad para conservar y potenciar los valores de los que han sido tradicionalmente depositarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Melchior Navarro.

¿Los demás presidentes de los cabildos insulares desean hacer uso de la palabra? (*Pausa.*) No.

Por los grupos parlamentarios, Grupo Parlamentario Popular, señor Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO: Sí, de manera muy breve, porque, como sabe el señor presidente y el señor presidente del Cabildo de Tenerife, es un asunto ya tratado en el Pleno de la Cámara. En concreto, en el Pleno de los días 23 y 24 de abril de 2008, se admitió a trámite la toma en consideración de esta proposición de ley por parte del Cabildo de Tenerife, que, si no recuerdo mal, también fue aprobada por unanimidad de todas las fuerzas políticas, y, bueno, y en ese Pleno el Grupo Popular se manifestó a favor de esa toma en consideración; y esperar que en el periodo

de enmiendas se produzcan, en fin, todas las sugerencias y alegaciones de los distintos grupos políticos, que sin duda van a mejorar el texto presentado por el Cabildo de Tenerife.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Jorge Blanco.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí. Gracias, señor presidente.

Efectivamente, este texto ya fue tomado en consideración por el Parlamento y venir aquí hoy a ver si había otro tipo de comentarios o sugerencias de los otros diferentes cabildos, para, una vez que se inicie el periodo de enmiendas, poderlas introducir.

Es un texto que, como ha dicho el señor presidente del Cabildo de Tenerife, lo que hace es defender el suelo agrario frente a las infraestructuras, en el sentido de que establece una especial consideración en el análisis del impacto de los valores agrarios y la creación, mediante un canon, de lo que se llama el Fondo Insular de Compensación Territorial de los Espacios Agrarios.

Ya nuestro grupo en la toma en consideración manifestó claramente su apoyo a esta iniciativa y, por lo tanto, pues, realmente damos por terminada la intervención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Pérez García...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Por el Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Gracias.

Señor Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos, señores presidentes de los cabildos insulares, compañeros y compañeras diputados y miembros del Gobierno.

Cuando este asunto fue debatido para su toma en consideración por parte del Pleno del Parlamento, los diputados socialistas valoramos que considerábamos en aquel momento, y consideramos hoy, positiva cualquier iniciativa que esté orientada a la preservación del suelo agrario, por razones que en su día explicamos y que hoy ha subrayado en su intervención el presidente del Cabildo Insular de Tenerife.

Decíamos en aquella intervención que, a nuestro juicio, el déficit que tiene o que existe en nuestra comunidad autónoma en esta materia no es un déficit

de nuevas leyes, de nuevos instrumentos legales. Es un déficit que tiene que ver con la necesidad de dar cumplimiento al importante acervo de disposiciones legislativas que tienen, en la preservación del suelo agrícola, su objetivo fundamental, su eje fundamental. Dar cumplimiento a esas normas legislativas, pues, desarrollándolas y aplicándolas por todos los operadores que influyen en el territorio, públicos o privados, especialmente los operadores que representan a las instituciones públicas. No era, por lo tanto, ese el déficit fundamental.

Y el encaje de la iniciativa legislativa del Cabildo Insular de Tenerife, desde el punto de vista técnico, en nuestro ordenamiento planteaba algunos problemas, pero podría plantear aún más problemas a la hora de gestionarla. El propio Gobierno, en el informe que emitió en su día, en fin, con toda la sutilidad que se emplea en el lenguaje, así lo apuntaba y la sonrisa del consejero de Ordenación del Territorio creo que confirma mis palabras, ¿no?, las advera.

Ahora bien, señores presidentes de los cabildos insulares, esta iniciativa, bien intencionada, con el paso de los días, con las noticias y los datos que nos trae el implacable transcurso de los días, frente a los que algunos políticos parecen vacunados, a costa de repetirse a sí mismos... —esto no es un proverbio chino, pero, en fin, podría ser un proverbio de cualquier lugar— empujan esta iniciativa casi a una situación anecdótica. El Gobierno acaba de presentar un proyecto de ley, que pretende tramitar urgentemente en el Parlamento, que va a suponer una transformación muy importante de la lógica que inspira y de los principios que sustentan nuestro ordenamiento jurídico territorial. La conversión de los planes de actuación territorial en actos administrativos, privándoles de su carácter de instrumento de ordenación, la introducción de los proyectos de actuación singular de carácter industrial, cuya naturaleza jurídica no se define, suponen una alteración en profundidad de la lógica, de la estructura y de los principios que inspiran nuestro sistema de planeamiento. Si este proyecto en sus actuales términos continúa adelante, las consecuencias sobre el suelo agrícola son imprevisibles, porque se trata, por medio de meros actos administrativos, de legitimar la implantación en suelo rústico de actividades industriales, turísticas, energéticas, pero sobre todo de actividades de urbanización, no solo instalaciones sino de urbanización en suelo rústico, que por su naturaleza es suelo no urbanizable.

Pero, con la introducción de estos planes de actuación, estos proyectos de actuación territorial o de los proyectos de actuación de singular interés industrial, se devalúa notablemente la principal herramienta de ordenación del territorio, y el territorio en nuestra comunidad autónoma es un territorio de islas porque somos un archipiélago,

y con ello la principal herramienta que tienen las entidades insulares para ordenar el territorio de su isla y preservar por sus valores el suelo agrícola y, en consecuencia, la autonomía de las entidades insulares, de los cabildos insulares, que ustedes, señorías, representan aquí.

Por eso el Grupo Socialista no puede comentar la iniciativa legislativa del Cabildo Insular de Tenerife, que en su día valoramos positivamente, aunque nuestra posición de voto fue la de abstención, sin hacer referencia a los datos políticos de especial importancia que nos pone la realidad sobre la mesa.

En consecuencia –y termino, señor presidente–, el Grupo Socialista considera que esta iniciativa, positiva, bien intencionada, va a quedar relegada a una situación casi anecdótica, de intrascendencia, por la potencia, por la potencia, que contiene el proyecto de ley que el Gobierno ha presentado ante la Cámara y que pretende que este Parlamento lo tramite con carácter urgente, rompiendo consensos que han marcado y que han enmarcado la gestación paulatina de nuestro sistema legal de ordenación del territorio desde la I Legislatura autonómica; desde aquella ley de marzo de 1987, que fue la Ley Reguladora de los Planes Insulares de Ordenación Territorial, cuyo objetivo fundamental era ya, desde entonces, la preservación del suelo agrícola.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez García.

Por parte del Gobierno, señor Berriel Martínez, señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías, señores presidentes de cabildo.

Espero tener la oportunidad en su momento adecuado, no en este obviamente, de defender la iniciativa legislativa en relación con la Ley de Medidas Urgentes, a la que se refiere el diputado señor Pérez. Pero, señorías, en nada, en nada colisiona esa iniciativa con la que ha presentado el Cabildo de Tenerife. Por eso el Gobierno, que valoró positivamente en su momento esta iniciativa, la sigue valorando, porque entiende que supone reforzar los valores ambientales del suelo rústico de protección agraria, que otorga una mejor incidencia en el paisaje, que previene procesos erosivos, que pretende prevenir procesos erosivos y la degradación de los suelos, e incluso también como medida de prevención de incendios forestales o su potencialidad productiva en relación con el sector primario.

Efectivamente, tal como ha dicho el diputado, el señor Pérez, el Gobierno mostró una preocupación en el convencimiento de que en el trámite parlamen-

tario se fijaría y se quedaría clarificado y mejorado el texto, seguramente disipando esta duda, sobre las complicaciones en la gestión de los elementos territoriales que el nuevo texto podía producir, en concreto el apartado 7 del artículo que modifica.

El Gobierno, quizá, sugiere que en el trámite parlamentario debería abordarse la herramienta o la utilización de la herramienta también del planeamiento insular como un mecanismo adecuado, por definirse en el propio planeamiento insular el emplazamiento de las infraestructuras, y, consecuentemente, podría ser un buen mecanismo también para introducir en él o prever las medidas compensatorias, tanto territoriales como ambientales, e incluso también financieras, a través de la ficha financiera del propio planeamiento. Es una sugerencia que el Gobierno aporta, pero que evidentemente serán los grupos parlamentarios quienes deban valorarla.

En definitiva, el Gobierno entiende y sigue valorando muy positivamente el texto y confía en que en el trámite parlamentario puedan concretarse aquellos aspectos que he señalado que suscitaron esa cierta preocupación.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señor Berriel.

Procede en este caso un segundo turno de los presidentes de los cabildos.

Señor Melchior Navarro.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Melchior Navarro): Gracias, presidente.

Muy breve. Para agradecer la intervención de los portavoces de los tres grupos políticos en el Parlamento, agradecer también el apoyo de mis compañeros de cabildo del resto de Canarias, agradecer también la intervención del consejero de Política Territorial del Gobierno de Canarias y esperar, como así yo creo que esperamos todos, que durante el trámite parlamentario se mejore el texto y que no quede relegado como consecuencia de otros proyectos de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Cabildo Insular de Tenerife.

Procede reglamentariamente en estos momentos abrir un plazo de propuestas para los grupos parlamentarios, si las hubiera, que lo fijaremos de quince minutos, es decir, aproximadamente hasta las doce, si las hubiera. Propuestas sobre el informe, si las hubiera. Esa es una libertad que tienen los grupos, en este caso de los grupos parlamentarios. Hasta las doce. Y se abre el plazo en estos momentos y continuamos con el orden del día.

7L/PCC-0022 COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA CAC PARA LAS COMPETENCIAS DELEGADAS O TRANSFERIDAS A LOS CABILDOS INSULARES.

El señor PRESIDENTE: Hay una solicitud de comparecencia del señor presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura sobre los recursos financieros de la comunidad autónoma para las competencias delegadas o transferidas a los cabildos insulares.

Exactamente no está previsto este procedimiento o este mecanismo. Entonces se le ha aplicado el mismo que se le aplica al Gobierno. A ver si en el nuevo Reglamento de la Cámara, que se está modificando, se está trabajando, pues, se precisa. Entonces hay una intervención en primer lugar del señor presidente del Cabildo de Fuerteventura de diez minutos para exponer su solicitud de comparecencia ante esta comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (Cabrerá González): Buenos días. Autoridades, medios de comunicación.

Plantear, presidente, la petición la hicimos como Fecai. Al no ser posible, pues, queremos compartir con los compañeros presidentes y presidenta esta intervención, que en gran parte, a raíz de la lectura de la memoria de gestión del Cabildo de Gran Canaria, se ha vuelto a poner sobre la mesa.

Después de varias sesiones donde se ha convocado esta Comisión de Cabildos vemos con preocupación y tristeza que todo sigue igual, sigue exactamente igual que en la última comisión, donde volvimos a leer las memorias, al cabildo que le correspondía. Los cabildos, leyendo y llorando nuestros problemas y nuestras penas; los demás grupos políticos de este Parlamento y el Gobierno, aprovechando muchas veces la coyuntura para volver a resaltar sus diferencias, pero seguimos con los problemas exactamente igual. Pedimos compromisos en firme, tanto del Gobierno como de los distintos grupos.

Y no siempre la Fecai es un ejemplo, pero en este caso estamos grupos, presidentes y grupos de gobierno de distintos colores políticos, y somos capaces de ponernos de acuerdo, porque unas competencias mal dotadas, no es que sea malo para el Cabildo de Fuerteventura, es malo para los ciudadanos de Fuerteventura, para los ciudadanos de cada una de las islas.

Y en esa línea planteamos, en una Comisión de Cabildos, el 17 de octubre de 2007, una intervención en la que todos los presidentes de los cabildos volvimos a poner sobre la mesa las dificultades con las que nos estábamos encontrando. Hablamos en ese momento de los porcentajes que de fondos

propios estábamos poniendo para atender las competencias transferidas. Se habló en aquel momento de la importancia, lo que había supuesto la descentralización de estas competencias y el avance para los ciudadanos en cada una de las islas. Pero también poníamos el porcentaje que cada cabildo estaba poniendo de fondos propios. En aquel momento hablaba el Cabildo de Fuerteventura de un 67% de fondos propios frente a un 33 de la comunidad autónoma.

Ya en aquel momento habíamos adquirido un compromiso también, en otra Comisión de Cabildos similar, de crear un órgano para buscar soluciones, para revisar las competencias, para buscar de qué forma podíamos conseguir acuerdos entre todas las partes. Y en aquel momento el Gobierno se comprometió a crear una comisión mixta, en la que estarían presentes, lógicamente, distintos representantes del Gobierno de Canarias y los cabildos, y a buscar, porque no solo es crear la comisión sino tener el compromiso para buscar los parámetros indicadores objetivos que puedan ser asimilados a todos los cabildos insulares; una buena metodología, de la que nos hemos quejado en muchas de las ocasiones que tampoco es la idónea. Se planteó en aquel momento, 17 de octubre, que estábamos a comienzos de legislatura –grupos de Gobierno nuevos en cabildos, en este propio Parlamento, en el Gobierno de Canarias– y que el momento era el idóneo para reflexionar y que a la mayor brevedad. Por poner el ejemplo de quien les habla, porque luego hablarán los compañeros, el Cabildo de Fuerteventura ya va por el 69,7% de fondos propios para atender las competencias transferidas, algo que se nos hace prácticamente inaguantable, inasumible, en los años que nos vienen en estos momentos.

Lo que estamos planteando es que en verdad se cree esa comisión, que haya un compromiso en firme de todas las partes, de todos los que hoy estamos aquí; que se cree esa comisión y al mismo tiempo, porque así lo hemos planteado en la Conferencia de Presidentes y hoy volveremos a insistir en ello, queremos ver ese ánimo de voluntad política y que ya en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del 2008 se cree una partida con el fondo de actualización de las competencias transferidas, con recursos que pueden venir del extinto ITE, con recursos propios, con cantidades a negociar y a estudiar, porque somos conscientes de la situación actual, pero de lo que también queremos que sean conscientes es de la situación que tenemos los cabildos. Es imposible seguir dando lo que se nos exige –con la lectura de la memoria aquí–, calidad a los servicios transferidos. No podemos atender el ritmo de crecimiento de cada una de las islas con la calidad con la que nos fue transferida a cada uno de nosotros.

Ese es el planteamiento que hoy, un año más tarde, volvemos a reiterar.

Si me lo permite el presidente, porque así lo habíamos acordado la Fecai, serán los demás compañeros a medida que vayan tomando la palabra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabrera.

Entonces procede ahora, ajustándonos al formato en lo que podemos, y para restantes presidentes de cabildos, una intervención de tres minutos sobre la cuestión.

Señor Melchior.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Melchior Navarro): La mía es de tres segundos, señor presidente.

Gracias.

O sea, yo estoy plenamente de acuerdo con lo expuesto por el presidente de la Fecai, presidente del Cabildo de Fuerteventura.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Padrón.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (Padrón Hernández): Señor presidente, señores diputados, compañeros de cabildos insulares.

En primer lugar, apoyo la propuesta del Cabildo de Gran Canaria en su análisis sobre los servicios de transferencias en el año 2006. Y como yo soy aquí más viejo que el hilo negro, este tema se discute aquí, por lo menos en espíritu, antes de la era de Jesucristo y la verdad es que es como un disco rayado de Antonio Machín desde el siglo XX, con la permanente réplica y la contrarréplica entre cabildos y Gobierno sobre la situación de las transferencias delegadas y transferidas.

Pero, bueno, al margen de discutir las diferencias económicas entre lo que nos transfieren y lo que nos cuesta desarrollarlas, nosotros estimamos en 2.409 millones de euros entre 1998 y 2006 los que han tenido que afrontar los cabildos de diferencia.

Y en la creación de una comisión de trabajo entre Gobierno y cabildos, acordada aquí pero no practicada hasta la fecha, sobre todo en algo importante como es la unificación de criterios en la metodología, lo más importante, entiende esta presidencia, es afrontar con decisión y valentía, por el Gobierno, los cabildos, los ayuntamientos y el Parlamento, la definitiva organización político-administrativa de Canarias, aún sin terminar, adaptando el orden competencial a la realidad física de este archipiélago entre Gobierno, cabildos y ayuntamientos. Esto traerá, lógicamente, aparejada la financiación correspondiente a cada uno y se supone que la paz y la armonía entre administraciones.

Sin afrontar este reto, seguiremos discutiendo cifras y seguiremos peleando y derrochando recursos. Lógicamente, en perjuicio de los ciudadanos, sobre todo en estos momentos de crisis profunda, donde el Gobierno debe practicar la anorexia administrativa con el fin de irnos ajustando todos lo máximo posible el cinturón, con los temporales que tenemos encima.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Padrón Hernández.

Señor Pérez García.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA (Pérez García): Muchas gracias.

Antes no pude tener ocasión de agradecer a todos los portavoces que intervinieron y al también representante del Gobierno de Canarias sus intervenciones con respecto al informe y aprovecho ahora, pero me queda una sensación que me recuerda al diálogo que tiene el candidato republicano McCain con Joe, *el Fontanero*. La sensación es que McCain no se hace interlocutor del fontanero, sino se hace un fontanero más. Y, claro, aquí los cabildos venimos a la búsqueda de interlocución, a la búsqueda seguramente de acuerdos o de desacuerdos, pero a la búsqueda de interlocución. Si de lo que hoy tratamos y de lo que con muy buen criterio ha expuesto el presidente de la Fecai salimos con la sensación de que tenemos un problema y ya veremos, no habremos hecho nada. Nuestra propuesta es contundente y lo es más –estoy seguro– en tiempos de crisis, porque en tiempos de vacas gordas –se ha demostrado– nadie se acuerda de poner sobre la mesa este tipo de problemas. Es ahora cuando conviene acometerlos.

Me queda en la duda, tras la intervención del Gobierno, si se mantiene o no el compromiso adquirido hace un año para crear esa comisión político-técnica que analice, que estudie y que defina algunas de las salidas a los problemas que se reiteran aquí. Los propios cabildos, en interlocución con el Ministerio de Hacienda, hemos planteado, efectivamente, el tema del IGTE. Somos partidarios de que desaparezca ese anacronismo, pero no coincidimos con algún planteamiento que se hace acerca de cuál debe ser la futura distribución de esos fondos. Señalamos nuestra preferencia por otra fórmula, del 70-30, con respecto a ayuntamientos, cabildos y Gobierno de Canarias. Pero, insisto, yo creo que ahora es el momento –con toda la prudencia que la situación merezca, lógicamente– de abordar cambios, porque, si no, la sensación que se nos quedará puede ser la sensación de que dentro de un año volvemos a vernos para lo mismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Cabildo de Gran Canaria.

Señor presidente del Cabildo de La Gomera, señor Curbelo, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): Buenos días a todos: señor presidente, miembros del Gobierno, compañeros, presidentes de los cabildos.

Yo voy a ser breve, porque buena parte de las quejas de los cabildos, que llevamos haciéndolas ya desde la década de los 90, hoy se han reflejado aquí, pero a mí me gustaría transmitir algún mensaje al Gobierno, sobre todo cuando el señor vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda afirma que ahora tenemos que estar en el mundo de lo posible. Pues yo me voy a atrever a dirigirle al Gobierno alguna posibilidad para, si hay voluntad política, dentro de lo posible, poderlo hacer, porque indudablemente todos estamos de acuerdo en que la insuficiencia financiera de las competencias transferidas y delegadas a los cabildos es una realidad. Todos estamos de acuerdo, y lo hemos denunciado reiteradamente, en que el Parlamento legisla y las leyes obligan a las instituciones públicas, y muchas de las veces van desprovistas de recursos financieros.

Pero, miren, el Gobierno entra en una contradicción muy clara cuando habla de lo posible y no hace una reflexión para el adelgazamiento del Gobierno, las distintas áreas. Nosotros estamos pidiendo, fíjense, un fondo para la actualización de los recursos de las competencias transferidas y delegadas. Si el Gobierno adelgazara solo justo en aquello donde hoy invade competencias transferidas a los cabildos canarios, habría recursos suficientes para actualizar las competencias transferidas. Y les voy a poner un ejemplo. Materia de aguas, competencias transferidas a los consejos insulares de aguas, que son organismos autónomos que dependen de los cabildos pero tienen su autonomía propia: ¿tiene sentido que el Gobierno tenga la Dirección General de Aguas?, ¿tiene sentido que el Gobierno tenga un presupuesto en materia de aguas?, ¿tiene sentido que el Gobierno tenga funcionarios y medios materiales para esa dirección general? No. Por tanto, si ahora tenemos que estar en el mundo de lo posible, el momento de lo posible, hagámoslo. Porque es que, si no, al final yo llego a la conclusión, después de tanto tiempo de que reiteramos estas cosas, de que no hay voluntad política. Y si no hay voluntad política, hoy estamos nosotros sentados aquí como presidentes del cabildo, pero llegará el año 2011 y probablemente se incorporen otros y están repitiendo lo mismo.

Y a mí me hubiera gustado, señor presidente, me hubiera gustado que hoy debatiéramos la petición de comparecencia que yo hice por escrito

al vicepresidente del Gobierno para que nos hablara acerca de las medidas económicas que se están adoptando. No fue posible, yo no sé si fue por una cuestión de temporalidad, pero me hubiera gustado eso. Porque al final llegamos a la conclusión todos de que sinceramente perdemos el tiempo cuando hablamos de lo mismo. Nadie discute que en este momento sea necesario el planteamiento de una ley que establezca claramente las competencias de cada una de las administraciones públicas, pero eso no es incompatible con la creación de un fondo para que las competencias que se han transferido y delegado se actualicen, para que se actualicen las mismas. Es más, yo me hago una pregunta, los cabildos canarios hemos pedido al Gobierno, que además ha aceptado, una de las cosas que ha aceptado es que, como consecuencia de la situación económica difícil, en el año 2009 los recursos transferidos se transfieran en un solo paquete para que los cabildos determinemos prioridades y en el año 2010 va a ser de una forma nítida. Y pregunto: ¿estamos en condiciones –en este intervalo de tiempo, lógicamente, de aquí a esas fechas– de establecer un programa con una comisión en la que se establezcan cuáles son las competencias, cuáles y con qué medios se cuenta hoy para que se puedan actualizar? Porque de lo contrario estamos en una situación muy complicada, no solo los cabildos sino también los ayuntamientos canarios, y aquí el Gobierno tiene mucho que decir, pero que decir de forma real y eficiente, no desde el punto de vista teórico, porque ni siquiera inclusive hoy se ha creado la comisión que el propio consejero de Presidencia, en la fecha que ha señalado el presidente de la Fecai, determinó que rápidamente el Gobierno se iba a poner a trabajar en esa dirección. No, no es así; por tanto, yo creo que es conveniente que esto nos lo tomemos un poquitito más en serio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Gracias, señor Curbelo.

Sobre la referencia que ha hecho sobre su escrito, y me parece que el de la señora Armas Rodríguez, habían pedido dos intervenciones aquí; visto por los Servicios Jurídicos y la Mesa, no procedían. Saben ustedes que en el Reglamento esta comisión está solo para hablar de transferencias. Hicimos lo posible por buscar encaje a la solicitud de ustedes como Fecai, a través de que la asumiera el Cabildo de Fuerteventura, y pensamos que este era el sitio para hablar de ese asunto si usted quería, como lo ha hecho. En todo caso, tiene usted una respuesta, que me imagino que habrá recibido en el cabildo, sobre el procedimiento. Si no la ha recibido, pues, yo lo siento, con un informe de los Servicios Jurídicos, que presentaron en la Mesa, sobre sus solicitudes.

Yo les recuerdo, y ahí la Mesa será flexible, todas las solicitudes de intervención de ustedes aquí deben ser relacionadas con las transferencias, con lo cual se abre un camino, no vamos a ser rígidos, no lo somos, no lo hemos sido en esta ocasión, de cara al futuro, hasta que modifiquemos el Reglamento. El Reglamento no lo hicimos nosotros.

Señor Curbelo, pues, en cualquier caso, si no lo trajo, usted tiene, bueno, el legítimo derecho de, recibida la respuesta de los Servicios Jurídicos del Parlamento, pues, reiterar el procedimiento. Se lo explico para que no crea que ha sido un olvido ni una mala gestión, sino que nos hemos atendido a los reglamentos de la Cámara, con la flexibilidad que ya digo, en el asunto este que estamos tratando.

Siguiente intervención, si lo desea, señora Armas Rodríguez, la presidenta del Cabildo de Lanzarote.

La señora PRESIDENTA DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (Armas Rodríguez): Gracias, señor presidente. Señorías, señores del Gobierno y señoras y señores.

Decir que efectivamente comparto con todos los que me han precedido en la palabra esta desazón que sentimos cada vez que nos reunimos en la Fecai, viendo cómo pasan los días y que nuestras pretensiones, totalmente justas, no son contempladas por el Gobierno, en el sentido de que las competencias que estamos desarrollando y que estamos atendiendo, pues, desde luego están totalmente muy mal dotadas.

Decía antes el señor Soria que es difícil saber exactamente cuál es, hasta cuánto estamos poniendo nosotros y cuánto tiene que poner el Gobierno, que era difícil de decidir. Mire, nosotros tenemos esa tarea totalmente hecha y le voy a poner dos ejemplos solo. Con respecto, por ejemplo, a menores en Lanzarote, vamos a ver, en los centros estables de menores, los menores desamparados, que tenemos que acogerlos desde luego en centros, en este año 2007 pasado nos hemos gastado 1.520.000 euros en su atención. El Gobierno de Canarias ha puesto 547.000; el resto, el millón, lo hemos tenido que poner nosotros. Pero es que, por ejemplo, los centros de acogida inmediata, que hay que tenerlos por supuesto abiertos y que es una necesidad absoluta de cualquier sociedad, el Gobierno de Canarias ha puesto cero euros; nosotros, 602.863 euros. O sea, las cuentas las tenemos hechas y solamente tendríamos que tener esa conciencia, esa voluntad por parte del Gobierno para que las cosas se mejoraran.

Pero, mire, es que en Lanzarote, compartiendo, como decía antes, todo esto con ellos y poniendo sobre la mesa... Tengo aquí, desde luego, no solamente lo de menores, lo de mayores, pero tampoco quiero cansarlos, pero es que en

Lanzarote además se da un caso especial. Yo digo que Lanzarote es especial no solamente por las Montañas del Fuego. Aquí, desde luego, si ustedes ven los gastos que soporta el Cabildo de Lanzarote, y que solo lo hace el Cabildo de Lanzarote y no lo hace ningún otro cabildo, por ejemplo, nosotros el Conservatorio de Música lo pagamos al 100% el Cabildo de Lanzarote; la Escuela de Turismo, la Escuela de Turismo, el 100% el Cabildo de Lanzarote; la red de drogodependencia, el cabildo más del 60%; el Hospital Insular, lo mismo. Y así cosa tras cosa, que vemos que en otras islas están asumidas por el Gobierno, en la isla de Lanzarote no se tienen.

No me podía resistir a hablar con este foro tan cualificado y además con personas que tienen responsabilidad de Gobierno. Yo creo, en Lanzarote estamos totalmente desamparados, tan desamparados como los niños que tenemos en los centros. Yo creo que ya está bien, yo creo que deberíamos empezar a tomarnos las cosas con un poco más de seriedad. Ya le digo que no es solamente lo que comparto con todas las islas, sino que además en Lanzarote se da una situación distinta y además preocupante. Siempre ha sido en épocas de vacas gordas, pero es que ahora, en flacas, la situación se complica mucho. Yo, desde luego, haremos todo lo posible para que el Gobierno se dé cuenta de la situación en la que estamos viviendo, pero los resultados hasta ahora han sido, pues, los que son: negativos absolutamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Armas.

Y, por último, el señor presidente del Cabildo de La Palma, el señor Perestelo Rodríguez.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA (Perestelo Rodríguez): Gracias, señor presidente. Señorías, compañeros presidentes. Medios de comunicación social, permítanme saludarles y al mismo tiempo manifestarles la solidaridad con los trabajadores de *La Gaceta de Canarias*, que están pasando un momento difícil y ojalá se resuelva pronto su situación.

Bien. No pensaba intervenir, mas quería referirme, hacer una relación, como se ha dicho aquí, al *Diario de Sesiones* de reuniones anteriores, donde se ha manifestado, por todos los presidentes y por mi parte también, la necesidad de esa nueva ley de marco competencial de las administraciones públicas canarias. Es algo que he reiterado a lo largo de estos años como presidente del Cabildo de La Palma y cada vez que he tenido oportunidad en este foro y en otros foros donde hemos podido expresar nuestra opinión. Siempre hemos hablado de que sigue siendo la asignatura pendiente de Canarias a día de hoy definir ese marco competencial. Los ciudadanos no saben

quién tiene que resolverles ningún derecho, algún derecho, si es el ayuntamiento, si es el cabildo, si es el Gobierno de Canarias, si es el Estado, si es la Unión Europea. Por tanto, si los ciudadanos no lo tienen claro, muchas veces origina determinados conflictos que los podemos utilizar, sobre todo, en clave electoral y de posicionamiento de partidos políticos. Luego, se hace necesario ese esfuerzo y, siendo conscientes también de la facultad que tenemos los cabildos de presentar iniciativas parlamentarias, es por lo que he planteado alguna vez, y estoy seguro de que comparten los compañeros presidentes de cabildos y la presidenta de Lanzarote, la iniciativa parlamentaria de los cabildos de presentar esta propuesta.

Yo espero que el Gobierno atienda hoy ese compromiso del 17 de octubre del año pasado y que se pueda poner en marcha esa comisión Gobierno-cabildos, apoyada en un soporte técnico que permita elaborar ese proyecto de ley. De lo contrario, yo creo que los cabildos tenemos que tomar la iniciativa de presentar ante esta Cámara esta iniciativa, porque no se puede hablar de financiación si antes no hablamos claramente del marco competencial.

Sí decirle a la compañera de Lanzarote que no es en exclusiva: La Palma también tiene hospital que soporta el cabildo, tiene escuela de música, con un presupuesto similar al conservatorio, tiene servicios sociales como los que plantea. Que no es una exclusividad de Lanzarote, somos las dos islas que tenemos, efectivamente, un hospital con cargo a los presupuestos del cabildo y a veces a nosotros tampoco nos escuchan, ni en Canarias ni en otros sitios, cuando planteamos estrategias para seguir consiguiendo la financiación para ese hospital y sobre todo cuando queremos utilizar, incluso, instalaciones que están obsoletas, que están en desuso y nos ponen trabas en algún sitio para que no podamos ni siquiera adecuarlas y ponerlas en funcionamiento para dar servicio a los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Cabildo de La Palma.

¿Los grupos parlamentarios desean hacer uso de la palabra?

Grupo Parlamentario Popular, señor Jorge Blanco.
Cinco minutos cada uno.

El señor JORGE BLANCO: Sí, de manera muy breve también.

El señor PRESIDENTE: Cinco minutos cada uno.

El señor JORGE BLANCO: Señor presidente, no es más que reiterar la intervención que tuve con anterioridad en relación con el primer punto, respecto del informe que presenta el Cabildo de Gran Canaria respecto a las competencias transferidas y

delegadas. Es reconocer, efectivamente, esa insuficiencia financiera que existe en relación con las competencias, pero también, en fin, decir algo al respecto de que los fondos nunca son ilimitados, ¿no?, y probablemente en algún momento habrá que poner algún límite a los fondos que se otorgan para la gestión de estas competencias transferidas y delegadas. Lo digo porque la Ley de Cabildos, me parece, creo recordar que es en la disposición adicional donde se establecen todas las competencias que se traspasan a los cabildos y algunas de ellas son bastante inconcretas, ¿no?, se refieren de una manera muy nominativa y no profundizan en relación al haz de facultades que en cada una de las competencias pueden ejecutar los cabildos. Y es verdad que dentro de la autonomía política que cada Administración insular o cada corporación insular tiene, bueno, pues, puede determinar, en virtud de su libertad, decidir qué facultades puede ejecutar en relación con cada una de ellas. Cuestiones que a lo mejor el Gobierno, en su etapa en que ejercía esa competencia, no las realizaba y, por tanto, ahí entra ya una discusión de si esos son fondos que el Gobierno debe traspasar a los cabildos o deben ser fondos propios del propio cabildo, que en virtud, insisto, de esa autonomía decide ejecutar ese haz de facultades. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, alegando algo que el presidente del Cabildo de La Palma ha dicho en estos momentos, también es muy difícil cuadrar el círculo cuando las administraciones que están, digamos, inferiores... –no porque sean inferiores sino porque desde el punto de vista territorial son inferiores a la comunidad autónoma–, como son las de los cabildos, están permanentemente reclamando fondos al Gobierno de Canarias.

Y, por otro lado, tampoco al Gobierno de Canarias se le solucionan determinados problemas que tiene con el Gobierno de la nación. Me refiero en concreto, por ejemplo, a los ochocientos y pico millones de euros que por financiación sanitaria se le deben al Gobierno de Canarias y no hay manera de que el Gobierno de la nación los remita al Gobierno de Canarias, que eso, sin duda, liberaría muchos fondos para luego intentar resolver el problema con los cabildos insulares y con las corporaciones locales en general, con los ayuntamientos.

Por tanto, quiero llamar, por parte del Grupo Popular, a la reflexión en el sentido de que nuestro grupo político considera, efectivamente, la existencia de esa insuficiencia, pero considera que es necesario determinar o concretar aún, en mayor medida de lo que existe en estos momentos, el haz de facultades que cada competencia transferida o delegada se le ha otorgado a los cabildos insulares.

Y en segundo lugar, en fin, para decirles que ya, de manera reiterada, lo hicimos en otra Comisión

General de Cabildos, hemos aceptado la creación de ese órgano de discusión entre cabildos y Parlamento, en fin, dentro de la Comisión General de Cabildos, para aportar, en la medida de nuestras posibilidades del Grupo Parlamentario Popular, las soluciones a este problema, como bien dicen todos los presidentes del cabildo y yo en algún momento en mi etapa anterior de miembro de un cabildo insular, pues, también tuve la oportunidad de hacerlo, bueno, pues, venimos reclamando reiteradamente desde hace muchos años.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jorge Blanco.

Señor González Hernández, por Coalición Canaria.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí. Gracias, señor presidente.

Realmente casi en la intervención anterior ya me había definido al respecto. Por supuesto en todo lo que sea establecer reuniones e intentar buscar acuerdos y consensos tendrá totalmente el apoyo de nuestro grupo y en esa línea, pues, creo que hay que avanzar. Pero es conveniente que tengamos en cuenta que estamos en un tema enormemente complejo.

El primer problema es definir las competencias. Aquí todo el mundo hablaba de definir las competencias, pero hay dos tipos de definición de competencias: una es la distribución en los distintos órganos administrativos y otra es el contenido mínimo de la competencia. El portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra ha dicho claramente que no está definido, cuando se transfiere una competencia de la comunidad autónoma, cuál es el haz de desarrollo de esa competencia. Y, por lo tanto, lo que se transfiere y lo que se pretendía financiar era exactamente o parecido a lo que estaba haciendo la comunidad autónoma, no el despliegue de competencias. Despliegue de competencias que, por otro lado, por la autonomía que tienen los cabildos, unos lo han desarrollado en un campo y otros en otro, como decía. Hay cabildos que han desarrollado mucho la competencia de agricultura y otros la competencia del turismo y es obvio que no puede ser el café para todos, porque es obvio que ahí hay algo que hay que discutir.

Porque fundamentalmente el problema cuál es, en mi opinión. En mi opinión es que hay que cuadrar los ingresos que tiene la comunidad autónoma con los gastos que tiene la comunidad autónoma. Entonces esos ingresos son los tributos más las transferencias del Estado, bueno, y de la Unión Europea alguna, poco más, porque todo lo demás, pues, realmente son patrimoniales y tal, absolutamente inapreciables. Y de ahí tiene que

salir la financiación de todas las competencias que la Constitución y el Estatuto dieron a Canarias, algunas de ellas permanecen en el Gobierno y otras han sido transferidas a los cabildos. No se puede olvidar que permanecen las competencias claras –y además así van a aparecer hacia el futuro–, las competencias que forman la base, lo que podíamos llamar los pilares del Estado que nosotros defendemos, que es la sanidad, la educación y los servicios sociales. Esas son competencias que luego se podrán ejecutar pero que tienen que estar garantizadas al máximo nivel dentro de la comunidad autónoma.

Por lo tanto, del conjunto de fondos que llegan a los ingresos tienen que salir los fondos más otras competencias. Y ahí estoy de acuerdo en que habrá que intentar evitar duplicidades y gastos inútiles; es decir, es posible que en este momento la comunidad esté haciendo algo que pueden hacer los cabildos y es muy posible que los cabildos estén haciendo algo que deben hacer los ayuntamientos. Y habrá que eliminar esos costes adicionales, que no son productivos sino que, al revés, son improductivos.

Pero luego viene el problema, y es que al final también están las competencias transferidas, y, claro está, lo que no puede ocurrir es que las competencias transferidas crezcan con plena autonomía sin tener en cuenta la relación de los ingresos. Porque si los ingresos están limitados y las competencias transferidas crecen sin una norma de limitación, llegará un momento en que o no hay fondos para cubrir el total o hay que detraer incluso de las competencias esenciales, como pueden ser la sanidad, la educación y los servicios sociales, para poder tener las competencias.

Por lo tanto, la complejidad del asunto es bastante grande, porque no puede ser la solución decir “vamos a intentar actualizar las transferencias al coste que estoy teniendo”; no, será al coste que razonablemente se tenga que establecer como criterio medio de nivel determinado. Todo lo que pase por encima... –y ahí coincido en lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular–. Aparte, todo cabildo tiene derecho a decir, “¡oiga!, lo que usted me dijo que hiciera es esto y yo quiero hacer más; bueno, pues, yo lo pongo”. Pero no puede haber centros de gastos que no tengan relación con los ingresos. Por ejemplo, no puede ocurrir que ningún centro de gasto de la comunidad autónoma pueda pasarse de su límite, porque el Presupuesto de la Comunidad Autónoma no solo dice los ingresos sino los gastos que se acumulan en todos y cada uno de los centros. Pero el Presupuesto de la Comunidad Autónoma no dice lo que los cabildos tienen que gastarse en una determinada competencia. Luego, por lo tanto, habrá que establecer una norma que limite los crecimientos de las financiaciones de las competencias transferidas, porque, si no, inevitablemente, se produce

un desacople entre los ingresos que tiene la comunidad autónoma y los gastos a que tiene que hacer frente, y no puede ir en detrimento de los pilares del Estado del bienestar, que para nosotros son clarísimos, que son la educación, la sanidad y los servicios sociales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Gracias, señor presidente.

Bueno, primero que nada yo quiero expresar la satisfacción de mi grupo por el acuerdo que se alcanzó en el día de ayer entre el Gobierno y los cabildos en relación a la devolución de los anticipos, que se va a hacer en tres años, como –espero, espero que así sea–, como hayamos planteado el Grupo Parlamentario Socialista y espero que el Gobierno atienda esa reivindicación, que me parece que es absolutamente justa, y de esa manera el Gobierno acertará –acertará, claro, cuando rectifique–.

Bien. Yo creo también que esta es una petición de comparecencia muy, muy, oportuna y creo que es positivo que se celebre un debate en esta Comisión General de Cabildos sobre un asunto tan importante como es el de la financiación de cabildos y ayuntamientos también. Pero tengo que expresarles que mi grupo parlamentario no tiene ninguna fe en que este asunto vaya a resolverse, que este Gobierno vaya a resolver este asunto. No tenemos ninguna fe. ¿Y por qué? Sencillamente porque este Gobierno no tiene voluntad política de acometer ni de resolver este problema. Ni la ha tenido ni la tiene. Hace un año exactamente, y lo dije antes en mi intervención anterior, el Gobierno de Canarias aquí, solemnemente, proclamó que de forma inmediata iba a constituir esa comisión mixta cabildos-Gobierno para empezar a resolver y paliar la situación de déficit de financiación de las corporaciones locales. ¿Lo ha hecho? No, no ha hecho absolutamente nada. ¿No se ha hecho en época de vacas gordas y se va a hacer ahora? ¿Se va a hacer ahora?, ¿alguien se lo puede creer? Nosotros estamos convencidos de que no, que este Gobierno no acomete, no ha acometido y no va a acometer la solución, la resolución de un problema que está enquistado en la comunidad autónoma desde hace ya muchísimo tiempo.

Yo quiero decirles a los cabildos y al presidente de la Fecai que el Grupo Parlamentario Socialista defiende las propuestas que hoy se han formulado. Por una parte la creación de esa comisión, que creo que debe ser una comisión mixta en términos similares a los que existen establecidos entre el Estado y la comunidad autónoma. Una comisión que debe, además, figurar en la modificación

de la Ley 9/2003, no una comisión que tenga un rango reglamentario. No, no, hay que elevarla, es una comisión importante. Ha de constituirse, por tanto, una comisión mixta Gobierno-cabildos y hay que modificar para ello, hay que aprovechar la modificación de la Ley 9/2003, de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias.

Y yo quiero decirle al Gobierno que tiene una oportunidad magnífica de comprometerse con los siete cabildos insulares, y la tiene hoy mismo. Esta tarde el Gobierno va a aprobar los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Me gustaría saber, y me puede contestar ahora el vicepresidente, si en esa reunión el Gobierno va a aprobar el fondo de actualización de competencias transferidas y delegadas a los cabildos insulares. Porque si en el proyecto de ley que van a aprobar esta tarde no figura, va a dejar claro y va a quedar en evidencia que no existe la voluntad política de resolver este asunto. En todo caso, ya adelanto que, si en el proyecto de Ley de Presupuestos no figura ese fondo de actualización, el Grupo Parlamentario Socialista presentará una enmienda para crearlo. Y, por tanto, el debate sobre esta cuestión está garantizado en el Pleno de la Cámara.

Hoy podíamos avanzar mucho más en este debate si el Gobierno hubiese cumplido la ley, pero, como en tantas otras cosas, el Gobierno no cumple las leyes. En Canarias es una desgracia pero es así, el Gobierno no cumple las leyes. Miren, la Ley 9/2003 establece que el Gobierno, a los cinco años de entrada en vigor de la ley –es decir, en abril del 2008, a los cinco años–, procederá a una evaluación de las consecuencias de la aplicación de esta ley, dando conocimiento del resultado al Parlamento de Canarias. Si el Gobierno hubiese cumplido con esta disposición final segunda de la Ley 9, de la Ley de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, hoy tendríamos aquí encima de la mesa un estudio de cuáles son los elementos del sistema de financiación de las corporaciones locales canarias que habría que cambiar, pero se cumplió el plazo y, una vez más, el Gobierno de Canarias ha incumplido una ley, la disposición final segunda, señor Soria, y esto no lo arregla ni el médico chino ese al que usted se refiere.

Yo quería señalar también que una cuestión básica, una cuestión básica en las relaciones entre el Gobierno de Canarias y los cabildos insulares es la confianza, la lealtad y la transparencia. Confianza, lealtad y transparencia, y creo que en el fondo de los problemas de la financiación está el recelo y la desconfianza. Cuando los cabildos reciben los recursos procedentes de los ingresos del REF, ¿saben de verdad lo que están recibiendo? No. Son unas cantidades que se determinan por el Gobierno y que por doceavas partes se les transfieren. ¿Eso a qué ha dado lugar en la práctica, señor Soria, usted que se asombra con esa expresión?, ¿a qué ha dado

lugar? Pues a que los cabildos hayan tenido que ir, al no existir un órgano interadministrativo de colaboración, a los tribunales de justicia. Y ahí hay muchos asuntos planteados por muchos cabildos que están pendientes de resolución en los tribunales de justicia: los recargos, las sanciones, los intereses de demora y tantas y tantas otras cosas, que se podían resolver si realmente hubiese una voluntad política de transparencia, que hasta ahora yo creo que no la ha habido y desde luego desde mi grupo parlamentario la reclamamos.

Yo estoy completamente de acuerdo con el presidente del Cabildo de La Gomera, que el Gobierno podría hacer un esfuerzo de austeridad, que debe hacerlo, y que el organigrama de la Administración de la Comunidad Autónoma es un organigrama absolutamente inflado, que sobran muchísimos altos cargos y que hay que ir –y con esto acabo, señor presidente–, hay que ir en Canarias a un nuevo planteamiento de redistribución competencial en la comunidad autónoma, que significa, de un lado, la modificación de la Ley 14/90, de la Ley de Cabildos, la llamada Ley de Cabildos. Es necesario hacer ese estudio, pero el Gobierno también anuncio que no tiene voluntad política de hacerlo. Hablan permanentemente del pacto local, pero no en esta legislatura: en la anterior y en la anterior de la anterior, porque llevan muchos años gobernando; y hablando siempre de lo mismo, pero no vemos resultados prácticos. Es necesario acometer ese estudio que conducirá y concluirá con una reforma de la Ley de Cabildos y simultáneamente, simultáneamente, una modificación de la Ley de Financiación de las Haciendas Territoriales. ¿Y cuál es el momento? El momento debe ser inmediatamente después de que concluya el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, que se tiene que negociar entre el Gobierno de España y todas las comunidades autónomas. Al tiempo que se está modificando el sistema de financiación de las comunidades autónomas debe aquí, en Canarias, acometerse ese nuevo sistema de financiación para las corporaciones locales, para las haciendas territoriales canarias.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente, señor Soria López, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Gobierno, también para hacer una reflexión y expresar la posición en relación a las cuestiones, sin duda ciertamente importantes, que han sido expresadas por parte de los presidentes y presidenta de cabildos y los grupos parlamentarios.

En primer lugar, compartimos lo que se ha dicho respecto a la necesidad de que la Administración de la Comunidad Autónoma experimente un cierto adelgazamiento. Muy probablemente, a lo largo de los años, ha ido engordando progresivamente y quizás haya que plantearse seriamente si la dimensión que en estos momentos existe en la comunidad autónoma es la que responde o no a los servicios que presta, a las necesidades que satisface, a los problemas que resuelve y si, por tanto, se puede reordenar, pero creo que eso hay que hacerlo extensivo también a otras administraciones, incluyendo ayuntamientos y cabildos. Lo digo porque tengo la impresión de que cuando se tiene por parte del ciudadano medio esa percepción, que yo comparto, se tiene no solo respecto a una única Administración cualquiera, sino que se tiene respecto a la Administración pública en su conjunto. Por tanto, creo que es uno de esos retos, tal como señalaba el presidente del Cabildo de El Hierro.

Me ha gustado escuchar que los cabildos comparten el planteamiento que desde el Gobierno de Canarias se hace por que el 100% de la recaudación del IGIC quede en Canarias. Tengo dudas respecto a si la proporción en la que deben distribuirse esos ingresos tenga que ser cambiada en relación a lo que establece la Ley 9 del año 2003, de financiación de las entidades locales. Y dudas por distintas razones. Una fundamental, decía el portavoz de Coalición Canaria, el señor González, que no podemos olvidar, cuando abordamos el debate de las transferencias a los cabildos y de estos a los ayuntamientos, nunca debemos olvidar que hay una serie de competencias fundamentales que tienen que ver con la prestación de servicios básicos, como políticas sociales, como sanidad y como educación, que, como sabemos todos, requieren gastos públicos crecientes, desde el punto de vista de la inversión y también, por tanto, desde el punto de vista de los gastos corrientes, que a la postre se generan con el fin de poder mantener aquellas inversiones.

Y desde luego no puedo estar más de acuerdo con lo que se ha dicho respecto a leyes que se hacen y que vienen desprovistas de recursos financieros. ¡Qué gran verdad, qué gran verdad! Tenemos leyes que en España se han hecho a lo largo de los últimos tiempos, en las que se han regulado competencias que, por cierto, nada tienen que ver con el Estado y sí con las comunidades autónomas, leyes ciertamente que rozan la perfección desde el punto de vista legal pero que, sin embargo, no tenían recursos. Me venía a la mente el caso de la Ley de Dependencia y cómo, cuestión que se pone de manifiesto en todos los Consejos de Política Fiscal y Financiera, todas las comunidades autónomas, sin distinción alguna de colores políticos, ponen de manifiesto esa insuficiencia manifiesta de tal

precepto en relación a las funciones, contenidos y objetivos que persigue.

También probablemente en esta materia habría que hacer una reflexión, por parte de todas las administraciones públicas sin excepción, respecto a si esos recursos que reciben, que recibimos, están siendo dirigidos precisamente a la finalidad para la cual esos recursos son transferidos o si bien, en el ámbito de la autonomía municipal, insular o autonómica, podemos estar reorientando en un sentido u otro y, por tanto, desvirtuando lo que es el verdadero objetivo de los recursos transferidos.

Me ha sorprendido escuchar o preguntar que por qué el vicepresidente del Gobierno, es decir, yo, no comparecía en el Parlamento para explicar medidas económicas. A mí solo me tiene que decir día y hora, porque estaré siempre encantado y dispuesto a venir a esta Cámara para expresar lo que el Gobierno, en materia de economía y de hacienda pública, está haciendo para explicarlo a los distintos grupos parlamentarios.

Aplaudo de manera singular la satisfacción con la que el portavoz socialista se ha expresado en relación al acuerdo entre el Gobierno y los cabildos para poder desatascar algunos problemas sobre los cuales hemos estado discutiendo insistentemente durante los últimos meses. Le voy a hacer solo un matiz: ese acuerdo es un acuerdo a nivel técnico. Tendremos a continuación... –perdón, si no le importa... Muchas gracias–. Hay ya un acuerdo técnico al que se llegó por parte de los consejeros de Hacienda en el día de ayer y después de esta comisión vamos a tener una reunión, una nueva Conferencia de Presidentes, donde estarán los presidentes de cabildos, estará lógicamente el presidente del Gobierno y yo mismo, para abordar, a ver si podemos ratificar ese gran acuerdo –lo comparto con usted, comparto con el Grupo Socialista–, ese gran acuerdo al que se ha llegado de manera técnica y que incluye aspectos tan importantes como esa comisión permanente que solicitaron al Gobierno desde hace ya tiempo. En concreto, en una reunión el día 31 de julio, yo la tuve con los siete presidentes de cabildo; luego se reiteró el 4 de septiembre y ante la cual el Gobierno siempre dijo que le parecía bien. Tan bien como que la primera reunión de esa comisión permanente, que se ha pedido hoy aquí, ya tuvo lugar el día 12 de septiembre, a nivel técnico, y a partir de ahí ha habido otras reuniones, donde se han puesto en común algunas cuestiones, algunas han sido objeto de acuerdo y otras no.

Y también ha habido acuerdo, ha habido acuerdo también en cuanto a la distribución, en tres años, el acuerdo que usted ha aplaudido, para las liquidaciones negativas.

Quiero decirle, en cambio, quiero decirle, en cambio, otro ligero matiz. El planteamiento de

los cinco años para el ajuste de la liquidación no era exactamente del Gobierno, era otro tipo de propuestas las que planteaban cinco años. El Gobierno planteaba tres años, y además lo hacía porque lo contrario no habría sido permitido por la Ley General Presupuestaria. Hay preceptos que así lo prohíben expresamente. Lo que sí planteaba el Gobierno es que fuera en los últimos tres meses de este año y finalmente, insisto, en el acuerdo técnico se ha quedado en los últimos dos meses del año. Por tanto, es un pequeño matiz que le hago. No tiene más importancia, más allá de aclararle que no son exactamente cinco años sino que son tres.

Y respecto al problema que ha planteado el portavoz socialista, ciertamente un problema que roza la metafísica, de que no tienen fe en que este Gobierno tenga voluntad política para resolver este tipo de problemas, yo simplemente le pido que tenga un poco de paciencia. Verá usted cómo usted a lo largo de las próximas semanas tendrá fe, irá recuperando paulatinamente la fe y a lo mejor, ¡quién sabe!, llegado el momento de votar los Presupuestos, usted los vota favorablemente o a lo mejor incluso se abstiene. No se preocupe usted por ese problema de fe.

Y, de verdad, yo quiero decirle, yo quiero decirle también al portavoz socialista, reiterando el total acuerdo que tengo con su afirmación de que es bueno haber llegado a este acuerdo, que yo lo que espero también es que en la reunión posterior que tenemos con carácter político podamos avanzar sobre ese acuerdo. En el que además quiero decir que queda creada, queda creada –su propuesta llega un poco tarde–, queda creada esa figura por la cual el conjunto de transferencias, hasta ahora finalistas, va a ir a una bolsa común para que sean los cabildos, a petición de ellos, los que puedan decidir, dentro de su discrecionalidad y en función de preferencias, lo que puedan hacer. Eso ya se contestó afirmativamente hace mucho tiempo. ¿Por qué lo traigo a colación? Porque creo que también hay que celebrar que el conjunto de los grupos políticos con representación en esta Cámara vea bien ese acuerdo, insisto, de momento a nivel técnico, que se ha alcanzado entre los cabildos y el Gobierno.

Y, por último, otras dos cuestiones. Una, sumamente importante, los cabildos plantearon desde el 31 de julio pasado que los planes sectoriales que tenían vencimiento el 31 de diciembre de este año pudieran continuar en el tiempo. El Gobierno lo ha visto con buenos ojos, lo hemos estudiado y también se ha dicho que sí.

Y luego también el Gobierno estaba de acuerdo con los cabildos, otro planteamiento legítimo, en cuanto a participar de los ingresos derivados de esos recargos, intereses de demora, generados por la recaudación de los tributos incluidos en

el bloque canario de financiación. Es bueno que se sepa en esta Comisión General de Cabildos que esos recargos, en lo que tiene que ver con el periodo 2004 a la actualidad, ya han sido abonados y que ha sido compromiso del Gobierno estudiar los que se derivan del periodo inmediatamente anterior, con el fin de cuantificarlos y establecer un calendario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Para concluir este punto del orden del día, tiene la palabra... *(El señor Hernández Spínola solicita el uso de la palabra.)*

Sí, señor Spínola, en razón de qué me pide la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Me gustaría hacer una intervención en virtud de lo establecido en el artículo 80 del Reglamento.

El señor PRESIDENTE: Sí, por favor, dígame...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Para rectificar al señor vicepresidente del Gobierno. Brevemente.

El señor PRESIDENTE: Un minuto.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Señor presidente.

Señor Soria, quería decirle en primer lugar que toda la sociedad canaria sabe, porque se ha publicado en los medios de comunicación, que usted pretendió que la devolución de esos ingresos, del exceso de ingresos por los cabildos insulares, se efectuara en un solo año, en el año 2008, y los cabildos le dijeron que no... *—(Ante un comentario que se efectúa en la sala.)* sí, sí, es una rectificación, es una rectificación—. Y frente a lo que usted ha dicho los cabildos dijeron no, en un año solo no; en el 2008 no, en varios años. El Grupo Parlamentario Socialista se sumó al planteamiento de los cabildos insulares y dijo que esa devolución, que ese exceso de devolución, debía llevarse a cabo en varios años y propusimos tres años. Si finalmente se llega a ese acuerdo, bienvenido sea, bienvenido sea, si en tres años se logra ese acuerdo, pero usted públicamente lo que dijo es que los cabildos en un año, en el año 2008, debieron haberlo producido.

Y respecto al voto de los Presupuestos, no se ría usted tanto, no vaya a ser que se lleve alguna sorpresa.

Y acabo diciéndole, señor Soria, una cuestión, y es que tener fe en usted es física y metafísicamente imposible...

(La señora Navarro de Paz solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señora Navarro de Paz, sí, sí.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente.

Para poner de manifiesto que en el momento en el que estamos no cabe debate de tipo alguno y mostrar la disconformidad de mi grupo en cuanto a la intervención del portavoz socialista, puesto que no ha hecho ninguna aclaración o matización. Lo que ha introducido es un debate que en base al artículo 80 de nuestro Reglamento no cabe.

El señor PRESIDENTE: Sí, mire, cabía una cosa. Es cierto que los términos en que se pronunció no procedían, pero sí hay una cuestión en la que él se dio por aludido, hay una: cuando el señor vicepresidente del Gobierno dijo que alguien había propuesto cinco años y ellos manifiestan que proponían tres. El señor vicepresidente...

La señora NAVARRO DE PAZ: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Correcto, correcto, se da por aludido pero eso no es una alusión, efectivamente. Entonces no procedía, efectivamente, pero, en fin, en virtud, en virtud de que... O sea, vamos a ver, señorías, en los debates va a haber argumentos a favor, argumentos en contra, con los que no se está de acuerdo, contradicciones, etcétera. No, no procedía una alusión. El señor vicepresidente no nombró al Grupo Socialista en los cinco años, que es lo único que yo oí de la intervención del señor Spínola, y, por lo tanto, lo demás era reabrir el debate. Cierto, pero ya está... El señor vicepresidente del Gobierno tiene su turno para contestarle al señor Spínola, dado que reabrió el señor Spínola el debate, ¿no?

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Muchas gracias.

Si no tienes argumentos, ten al menos imaginación, reza un viejo dicho inglés (*Risas*). Lo malo, lo malo es cuando no se tiene ni lo uno ni lo otro.

He escuchado que la intervención del señor portavoz socialista era para rectificar y ha rectificado pero a peor. No hay ni una sola reunión entre la Consejería de Economía y Hacienda y la Fecai, presidentes de cabildos, en la que hayamos propuesto el 100% del ajuste en el año 2008, ¡ni una sola! Sí que hay una reunión —31 de julio— donde propusimos un ajuste: 60%, 20% y 20%. Y como consecuencia del razonamiento, fundado, que han hecho los presidentes de cabildo, ese 60% que planteábamos para el 2008 hemos ido disminuyéndolo y hemos llegado a un acuerdo,

insisto, en la mesa técnica para que sea un tercio, un tercio y un tercio. Yo espero que esta vez sí le haya quedado algo más claro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soria.

Como decía, para concluir este asunto, el señor presidente del Cabildo de Fuerteventura, compareciente en este caso, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (Cabrera González): Muy breve y para levantarnos con, al menos sí nos gustaría a nosotros para tranquilidad, con un claro compromiso de que a partir de hoy marcamos lo que se llama una hoja de ruta y no nos volvemos a ver aquí dentro de un año. La Comisión de Cabildos, con la estructura que se le quiera crear... –la comisión mixta, perdón–, donde estén las consejerías que el Gobierno quiera, para estudiar la modificación de la Ley 9/2003, para modificar el Decreto del 94, para hacer una evaluación competencia a competencia e isla a isla, coste de los servicios, si están dándose, si hay que transferirlos o no, es lo que sí nos gustaría hoy tener un compromiso aquí y marcar los tiempos de cuándo se empieza a constituir. Los cabildos ya sabemos las personas que van a estar en esa comisión. Nos gustaría, pues, saber cómo va a estar constituida y cuándo podría empezar a funcionar.

Y el siguiente punto, que es el que planteamos, dado que se han hecho varias aclaraciones, es cierto que el Gobierno nunca nos ha pedido el 100% en un año, sino, como ha aclarado el señor Soria, 60-20-20, pero también es cierto que son dos cosas distintas lo que hemos planteado. La bolsa común es un tema al que ya el Gobierno nos ha dicho que sí, pero lo que estamos planteando ahora es que se recoja en los Presupuestos del 2009 el fondo de actualización de las competencias transferidas y delegadas. La partida, sabemos la situación en la que estamos, pero queremos que el Gobierno empiece a reconocer que hay que empezar a actualizar los fondos de las competencias.

Son los dos temas que sí nos gustaría que nos marquemos hojas de ruta para vernos la próxima vez aquí a trabajar sobre este tema.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, señor Cabrera, señor presidente del Cabildo de Fuerteventura, se ha concluido este asunto.

7L/PPLC-0001 PROPOSICIÓN DE LEY DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2000, DE 8 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS LEYES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE CANARIAS Y DE ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS Y DE LA LEY 9/2003, DE 14 DE ABRIL, DE DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE CANARIAS (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Respecto al punto 3, al no haberse presentado propuestas de informe, queda concluida la tramitación. Por lo tanto, felicito al señor presidente del Cabildo de Tenerife por el apoyo obtenido a su propuesta.

7L/PL-0007 PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PARA LA DINAMIZACIÓN SECTORIAL Y LA ORDENACIÓN DEL TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Y entramos en el último punto del orden del día: de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial y la Ordenación del Turismo.

Según tengo entendido, la mayoría de los cabildos, o todos, no sé, no han tenido tiempo para ver el posible estudio del texto de este proyecto de ley del Gobierno que se les consulta. Dada la tramitación que está siguiendo el proyecto de ley, si estamos todos de acuerdo, convocaríamos, si están de acuerdo los señores portavoces, los grupos parlamentarios, convocaríamos esta comisión, a este único efecto, próximamente, siempre antes de que concluya el plazo de enmiendas que está establecido. Por lo tanto, para que si hay enmiendas también las puedan presentar los grupos parlamentarios a propuesta de los cabildos. Si estamos de acuerdo, esa sería la conclusión de este asunto.

Por los calendarios, pues, imagino que será la primera semana de noviembre o a lo sumo la segunda cuando se tenga que reunir de nuevo esta comisión para ese asunto, a efectos de que los cabildos hayan hecho llegar sus propuestas sobre la consulta que les hace el Parlamento, como es preceptivo, sobre este proyecto de ley. ¿De acuerdo? (*Asentimiento.*)

Pues muchas gracias y agradezco, sinceramente, a todos los presidentes de los cabildos su presencia aquí.

Gracias.

(*Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y un minutos.*)



